COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso, 17 de enero de 2018

Resolución N° 4/2019

QUE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2018 PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE PLURIANUAL" ID N° 348.256, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS N° 5 "COMLOG", CONFORME AL ACTA DE APERTURA N° 70 de fecha 06 de noviembre de 2018.-

VISTO: El acta de apertura N° 70/18 en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 16/2018 para la "Adquisición de Software Plurianual" ID N° 348.256, en la cual no hubo oferente.-

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DESIERTA** y conforme al Art.30 de la Ley 2051/03 donde dice DECLARACION DESIERTA:

a) **Que no se hubiere presentado oferta alguna;**

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o;

c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".

En uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios "Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación."

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1° **Declarar Desierta** la Licitación Por Concurso de Oferta N° 16/02018 "Adquisición de Software Plurianual" ID N° 348.256. Conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. **a) Que no hubiera presentado oferta alguna:**

Artículo 2° Modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "COMLOG", para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO CMDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

GRAL. DIVISION DE LA ESPERANZA AYALA VERA
Comandante Comando Logístico